

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO CHACAO DEL ESTADO MIRANDA  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO - N° MCH-CA-DAS-2023-020.

ABIERTA

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el artículo 55 numeral 1, y los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas.

**INFORMACIÓN GENERAL**

MECANISMO QUE RIGE SEGÚN ART. 56: NUMERAL 1 ACTO UNICO CON APERTURA SIMULTANEA

DENOMINACIÓN DEL PROCESO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZARSE EN LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN LA FLOTA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO, EJERCICIO FINANCIERO 2023

ACTIVIDAD: SERVICIOS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZARSE EN LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN LA FLOTA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO, EJERCICIO FINANCIERO 2023

**DISPONIBILIDAD Y LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO**

Fechas	Horarios	Estado	Municipio
16/03/2023 hasta 28/03/2023	8.30 AM - 12.00 PM / 1.30 PM - 4.30 PM	MIRANDA	CHACAO

Lugar: El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado vía correo electrónico a la dirección contrataciones.chacao@gmail.com indicando en el texto del correo electrónico: -Nombre de la empresa y su representante legal. - Número de Certificado de Inscripción en el Registro Único de Información Fiscal, - Teléfonos y dirección de correo electrónico Asimismo, deberá adjuntar solamente el comprobante de pago por concepto del Pliego de Condiciones. El Pliego será remitido una vez el pago se haga efectivo en la cuenta de la Alcaldía. NO SE ATENDERÁN SOLICITUDES EN LA SEDE DE LA ALCALDÍA

**INFORMACIÓN DEL COSTO DEL PLIEGO**

**COSTO DEL PLIEGO 1458.30 Bs.F.**

Modo de Pago: DEPÓSITO

El pago debe ser el equivalente a 10 petros para el día del pago

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Beneficiario
BANESCO	CORRIENTE	01340031860311159661	Alcaldía de Chacao RIF G200001941

**PERÍODO DE ACLARATORIAS**

Solicitud		Respuesta	
Fechas	Horarios	Fecha	Hora
16/03/2023 - 20/03/2023	8.30 AM - 12.00 PM / -	21/03/2023	4.30 PM

**ACTO DE ENTREGA DE SOBRES**

SE REALIZARÁ EL DÍA **29/03/2023** A LAS **10.30** EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

AV. VENEZUELA, CRUCE CON CALLE SOROCAIMA, EDIFICIO ATRIUM, PISO 6, SALA DE REUNIONES, DIRECCIÓN GENERAL

ENLACE CON PÁGINA DEL CONTRATANTE: [www.chacao.gob.ve](http://www.chacao.gob.ve)

Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS), COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORA DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAÍS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo del 2012.